



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 JUL, 1990

Expte. N° 21.011/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora / del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita prórroga / de designación del Prof. Sergio Raúl José en el cargo de Vice-Director (turno tarde); y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 142-89 se designa en el cargo de Vice-Director al Prof. Sergio Raúl José hasta el 31 de Marzo de 1990;

Que el citado profesor se desempeñó en forma normal hasta el 31 de Mayo de 1990, fecha en que solicita su baja en el mencionado cargo;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación en el cargo de Vice-Director turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" al Prof. Sergio Raúl JOSE, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Mayo de 1990.

ARTICULO 2°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el / Prof. Sergio Raúl JOSE al haberse desempeñado en el cargo de Vice-Director turno tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", desde el 1° de Abril y hasta el 31 de Mayo de 1990.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de los artículos anteriores en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 224 - 90